



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 307-2016

ACTA N° 307

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintidós de marzo de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: David Araya Amador.

VICEPRESIDENTE: -----.

REGIDORES PROPIETARIOS: Kemly Jiménez Tabash, Lenin Navarro Gamboa, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas.

REGIDORES SUPLENTE: José Noé Calvo Calvo (Propiedad), Adis Elena Solís Solís, Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina (Propiedad), Juan Rafael Herrera Díaz. (*)

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Néstor Quirós Godínez, Marcelino Salas Jiménez, Diego Salazar Miranda, Ferdinando Segura Arias, Reney Durán Gamboa.

SÍNDICOS SUPLENTE: Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Carmen Jiménez Molina, Yamileth Mata Montero.

ALCALDE MUNICIPAL: -----.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ENCARGADO DE SONIDO: Byron Quesada Jiménez.

INTERPRETE DE LESCO: -----.

MIEMBROS AUSENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla, Manuel Alfaro Jara.



REGIDORES SUPLENTES: Juan Durán Cubillo, Virginia Camacho Torres, Jenny Leiva Fernández.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez Jiménez, Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Valverde Quirós, Milton Badilla Fallas, Rafael Zúñiga Arias.

SÍNDICOS SUPLENTES: Marlin Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez, Johanna Granados Brenes, Virginia Varela Castro, Floribeth Mora Vargas, Eduviges Gamboa Elizondo, Ivannia Navarro Elizondo.

* No firmó la lista de asistencia inicial.

ORDEN DEL DÍA

- I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
- II. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 129-16.
 - b. Ordinaria 306-16.
- IV. Informe de la Alcaldía Municipal.
- V. Dictámenes de Comisión.
- VI. Correspondencia.
- VII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO II. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



No se presenta ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativa para la juramentación.

ARTÍCULO III. Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 129-16.

Se inhibe el regidor José Noé Calvo Calvo, debido a que no estuvo presente en dicha sesión.

ACUERDO 01: El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 129-16, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

b. Ordinaria 306-16.

ACUERDO 02: El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 306-16, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

ARTÍCULO IV. Informe de la Alcaldía Municipal.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, no se presenta a la sesión municipal.

ARTÍCULO V. Dictámenes de Comisión.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.



DICTAMEN:

1. El Comité de Desarrollo del INVU El Clavel, solicitó al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo la donación de un terreno a la Municipalidad.

Ante dicha solicitud el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria 093-14, punto único, inciso 7), celebrada el día 11 de setiembre de 2014, acordó lo siguiente:

“Instruir a la Administración Municipal a fin de que gestione el traspaso de la propiedad a nombre de la Municipalidad, para posteriormente hacer las inversiones correspondientes en ese sitio”.

2. La señora Hannia Zúñiga, Notaria Institucional del INVU, se ha comunicado con la Secretaría Municipal, informando sobre la necesidad de que el Órgano Colegiado tome acuerdo para continuar con el trámite de la donación, el cual según informa la señora Zúñiga se encuentra en un estado avanzado. Específicamente se requiere la autorización para que la señora Alcaldesa realice el trámite para la recepción del terreno.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, para que realice el trámite correspondiente a la recepción del área comunal y el área de parque de la Urbanización El Clavel. Se adjunta al presente acuerdo, la personería jurídica de la Municipalidad. -----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
4 Tabash.

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
7 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el
9 voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

10

11 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
12 POR: Amando Hidalgo Picado.

13

14 DICTAMEN:

15 Analizado los documentos presentados el día 10 de setiembre de 2013 y suscrito
16 por el señor Amando Hidalgo Picado, cédula número: 1-403-279, referente a
17 solicitud de aceptación e incorporación de camino como público localizado en la
18 comunidad Barrio La Reforma. Camino que inicia en el entronque con el camino
19 C-1-19-464 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta de
20 inspección realizada por el funcionario Municipal e inspector de caminos: Martín
21 Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
22 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
23 que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas
24 condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía
25 con una longitud de 110 metros. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad
26 del solicitante. Plano Número: SJ-949550-2004.

27

28

29

30



1 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
2 requerimientos establecidos en los lineamientos de caminos, emitidos por el
3 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-098-14-BCA.

4

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
8 técnica y agregarlo como camino no clasificado en uso para vehículos y
9 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
10 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Amando Hidalgo Picado,
11 cedula número: 1-403-279 y los demás vecinos interesados, deberán generar
12 plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
13 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
14 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente Número: ADM-098-13 BCA.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
19 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
20 con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
21 Tabash.

22

23 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
24 POR: Jesús Vargas Picado.

25

26 DICTAMEN:

27 Analizados los documentos presentados el día 14 de agosto de 2013 y suscrito
28 por el señor Jesús Ángel Vargas Picado, cédula número: 1-945-617, referente a
29 solicitud de aceptación e incorporación de camino como público localizado en la
30 comunidad de Matasanos. Camino que inicia en el entronque con el camino



- 1 C-1-19-332 y finaliza en el entronque con el camino C-19-333 de Matasanos. Esta
- 2 Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
- 3 municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en
- 4 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
- 5 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino,
- 6 mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.
- 7 Asimismo, se presenta croquis del camino con una longitud de 1.160 metros.
- 8 Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los vecinos solicitantes.
- 9 Inmueble con el siguiente número de plano: SJ-200122-94.
- 10 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
- 11 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
- 12 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-090-13-BCA.
- 13
- 14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 15
- 16 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
- 17 técnica e incorporar como camino no clasificado en uso para vehículos y
- 18 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
- 19 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Jesús Ángel Vargas Picado,
- 20 cedula número: 1-945-617 y los demás vecinos interesados, deberán generar
- 21 plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
- 22 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
- 23 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente Número: ADM-090-13-BCA.-----
- 24
- 25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."
- 26
- 27 La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿cuál es el criterio técnico por parte
- 28 del Concejo Municipal, para incorporar como camino no clasificado?
- 29 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
- 30 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado



1 con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
2 Tabash.

3
4 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
5 POR: Allen Quesada Blanco

6
7 DICTAMEN:

8 Analizados los documentos presentados el 11 de junio de 2013 y suscrito por el
9 señor Allen Quesada Blanco, referente a solicitud de aceptación de camino como
10 público, localizado en la comunidad de La Pista de Daniel Flores, mismo que
11 inicia en el camino C-1-19-1241. Además, ésta comisión verifica el acta de
12 inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín
13 Fonseca Rodríguez, asimismo, El vecino solicitante presenta croquis del camino
14 con una longitud de 217 metros, mismo que atraviesa y afecta las propiedades de
15 los solicitantes. Finca con número de folio real: 1116957-003.

16
17 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
18 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
19 Concejo Municipal.

20
21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

22
23 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
24 técnica e incorporar como camino no clasificado en uso para vehículos y
25 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea incorporado al
26 listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Allen Quesada Blanco, Cédula
27 Número: 1-741-481 y los demás vecinos interesados, deberán generar plano y
28 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
29 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
30 cuenta del vecino solicitante. Expediente de Camino Número: ADM-060-13-BCA.--



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2

3 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
6 Tabash.

7

8 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
9 POR: Yorleny Retana Alvarado.

10

11 DICTAMEN:

12 Analizado los documentos presentados el día 08 de julio de 2013 y suscrito por
13 Yorleny Retana Alvarado, cédula número: 1-181-527, referente a solicitud de
14 aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad
15 de Pilar de Cajón. Camino que inicia en el entronque con la Ruta Nacional
16 número: 002 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta de
17 inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín
18 Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
19 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
20 que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas
21 condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía
22 con un área de 80 metros de longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta la
23 propiedad de los solicitantes. Inmueble con el siguiente número de plano:
24 SJ-853572-89.

25 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
26 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
27 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-079-13-BCA.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
 2 técnica e incorporar dicha vía como Camino Vecinal. Asimismo, trasladarlo a la
 3 Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la
 4 red vial cantonal. Asimismo, Yorleny Retana Alvarado, cédula número: 1-181-527,
 5 y los demás vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino a
 6 favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por
 7 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos
 8 solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-079-13-BCA.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
 13 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
 14 con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
 15 Tabash.

16

17 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
 18 POR: José Badilla Arguedas.

19

20 DICTAMEN:

21 Analizados los documentos presentados el día 26 de abril de 2013 y suscrito por
 22 el señor José Badilla Arguedas referente a solicitud de aceptación e incorporación
 23 de camino como público, localizado en la comunidad de Quebrada Honda.
 24 Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-946 y finaliza en el
 25 entronque con el camino Calle Vargas. Esta Comisión de Obras verificó el acta de
 26 inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín
 27 Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
 28 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
 29 que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas
 30 condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía



1 con una longitud de 450 metros. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad
2 de los vecinos solicitantes.

3
4 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
5 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
6 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-072-13-BCA.

7
8 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

9
10 **ACUERDO 08:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
11 técnica y agregarlo como camino vecinal y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta
12 Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal,
13 asimismo, el señor José Badilla Arguedas y los demás vecinos interesados,
14 deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez
15 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
16 enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Finca Con el siguiente
17 número de plano: SJ-752058-88. Expediente de Camino Número:
18 ADM-072-13-BCA.-----

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

20
21 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
24 Tabash.

25
26 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
27 POR: Nery Granados Navarro.

28 DICTAMEN:

29 Analizado los documentos presentados el día 13 de agosto de 2013 y suscrito por
30 el señor Nery Granados Navarro. Referente a solicitud de aceptación e



1 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Barrio
 2 Boston. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-186 y finaliza en
 3 el entronque C-1-19-186. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección
 4 realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca
 5 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
 6 la vía, por medio los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
 7 expediente del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y
 8 características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con una
 9 longitud de 389 metros. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los
 10 vecinos solicitantes.

11

12 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
 13 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
 14 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-087-13-BCA.

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
 19 técnica y agregar como camino urbano y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta
 20 Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal,
 21 asimismo, el señor Nery Granados Navarro, cedula Número: 1-306-852 y los
 22 demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor
 23 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
 24 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.
 25 Expediente Número: ADM-087-13-BCA. Finca folio real: 1358151-000.-----
 26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

27 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
 28 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
 29 con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
 30 Tabash.



8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: Arturo Montealegre Quiroz.

DICTAMEN:

Analizados los documentos y suscritos por el señor Arturo Montealegre Quiroz, cédula número: 1-314-755, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Palmares de Daniel Flores. Camino que inicia en calle urbana y finaliza en cuadrante con número de código C-1-19-646. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de 780 metros de longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10: Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica y agregarlo como camino local y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Arturo Montealegre Quiroz, cédula número: 1-314-755, y los demás vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-002-16-BCA. Finca con plano número: SJ-572864-85.-----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2

3 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicho camino atraviesa una
4 propiedad de 43 hectáreas, donde solo hay un propietario, supone que es para
5 desarrollar un proyecto, agrega que dicha situación es seria, incluso está en el
6 Ministerio Público.

7

8 El regidor Roy Mora Araya solicita se aclare primero antes de realizar la votación,
9 cuanto es el porcentaje de terreno que estaría recibiendo la Municipalidad, para
10 saber si se está recibiendo el porcentaje correcto de terreno.

11

12 Por su parte el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que los
13 expedientes se vienen presentando de forma separada porque así lo dicen los
14 lineamientos uno para caminos y otro para el 10%, agrega que el próximo martes
15 se traerá el dictamen correspondiente al 10%. Externa que dicha finca en primera
16 instancia media 42 hectáreas, luego se segregó lo que hoy en día es Plaza
17 Monte General, ellos están aportando un área 37.000 mts aproximadamente y la
18 lotificación que están proponiendo es dividir esa finca en ocho lotes. Sin embargo
19 para un mayor análisis indica el señor Araya que, puede decretar un receso para
20 que todos los regidores puedan observar el expediente.

21

22 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos el señor David Araya
23 Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de cinco minutos.

24

25 Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos el señor David Araya
26 Amador, Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

27

28 El regidor Freddy Barrantes Mora considera que primero se debe dar el 10%
29 antes de aceptar la calle, para tener la certeza de que el señor Montealegre dará
30 el porcentaje establecido.



- 1 Al respecto el señor Presidente Municipal indica que en el expediente existe una
- 2 declaración jurada por parte del señor Montealegre por medio de la cual se
- 3 compromete a otorgar el 10%.
- 4
- 5 Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a
- 6 votación el dictamen de la Comisión de Obras, propuesta que es rechazada por
- 7 contar únicamente con tres votos a favor de los regidores David Araya, Lenin
- 8 Navarro y José Noé Calvo, consignándose el voto negativo de los regidores:
- 9 Kemly Jiménez Tabash, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya y Fernando Umaña
- 10 Salas, mayoría del Concejo Municipal que no está aceptando la solicitud de
- 11 incorporación de este camino a la red vial cantonal.
- 12
- 13 El regidor Fernando Umaña Salas justifica su voto negativo indicando que antes
- 14 de aprobar el camino, se debe aportar el 10%.
- 15
- 16 Por su parte el regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo,
- 17 argumentando que, primero se debe de aportar el 10%, antes de tomar una
- 18 decisión.
- 19
- 20 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 21 ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 22
- 23 DICTAMEN:
- 24 Analizado el proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven,
- 25 denominado “Campamentos Educativos Comunes”, por el monto de
- 26 \$8.983.442,01.
- 27
- 28 Con dichos campamentos se busca crear espacios de participación en los y las
- 29 jóvenes para que estos puedan expresarse y desarrollar todas sus habilidades y
- 30 destrezas.



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el proyecto presentado
4 por el Comité Cantonal de la Persona Joven, según se establece en los
5 documentos adjuntos.-----

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el año pasado se aprobó el
9 proyecto pero a la fecha no ha recibido un informe, no sabe cómo se invirtieron
10 los recursos, cuál fue el resultado final.

11

12 El regidor José Noé Calvo Calvo, agrega que sería muy importante que el
13 Presidente de la Persona Joven presente un informe, en donde se indique el
14 alcance y resultado del proyecto en mención. Lo anterior tomando en cuenta que
15 es un monto muy importante el que se está invirtiendo en este proyecto.

16

17 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz considera muy importante que el
18 representante del proyecto asista al Concejo Municipal e informe sobre los
19 alcances del proyecto antes de tomar una decisión al respecto.

20

21 Por su parte el señor David Araya indica que, el dictamen fue avalado por la
22 Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo tanto le corresponde al Concejo
23 Municipal tomar la decisión de apoyar o no al Comité Cantonal de la Persona
24 Joven, específicamente en lo relacionado a Campamentos Educativos
25 Comunales.

26

27 Finalmente el regidor Felipe Mora Molina indica que, el Concejo Municipal debe
28 apoyar este tipo de iniciativas en beneficio de los jóvenes de nuestro cantón.
29 Manifiesta que puede dar fe del buen trabajo que viene realizando el Comité
30 Cantonal de la Persona Joven.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
3 acuerdo aprobado con cinco votos, consignándose el voto negativo de los
4 regidores Kemly Jiménez Tabash y José Noé Calvo Calvo.

5

6 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
7 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

8

9 DICTAMEN:

10 Analizado el TRA-015-16-SJV, suscrito por la Sra. Cira Obando Granados,
11 Secretaria de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en
12 sesión Extraordinaria 002-16, celebrada el día 08 de Marzo del presente año,
13 aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-001-16-SCT, solicita se
14 homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión
15 mencionada anteriormente.

16 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda, homologar la modificación
19 interna presupuestaria PMP-001-16-SCT, por un monto de \$7.788.843,46,
20 modificación presupuestaria en la cual se encuentran los recursos necesarios
21 para realizar el pago por concepto de dedicación exclusiva de la funcionaria
22 Patricia Azofeifa Navarro con las respectivas cargas sociales derivadas y
23 compensación de vacaciones para el funcionario Ronny Rojas Fallas, asimismo
24 para trasladar los recursos según se detalla en el documento TRA-015-16-SJV.----
25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

26

27 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que, hace alrededor de dos años, el
28 Concejo Municipal acordó no votar nada de la Junta Vial Cantonal, hasta tanto se
29 presentara la planificación de caminos.

30



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento TRA-002-16-SJV, suscrito por la señora Cira Obando Granados, Secretaría Junta Vial Cantonal, en donde se solicita la homologación del Plan-Presupuesto Extraordinario 2016 con sus respectivas plantillas del POA y distribución de recursos correspondiente a los recursos provenientes de la Ley No. 8114.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

ACUERDO 13: Aprobar la homologación del Presupuesto Extraordinario 2016 con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos del superávit específico 2015 por un monto de \$21.683.523,40 para la atención de los caminos y calles en el cantón que requieran una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por la Unidad Técnica, correspondientes a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El regidor José Noé Calvo Calvo, indica que apoya este dictamen, sin embargo le
2 hubiese gustado que se adjuntara que tipo de caminos serán intervenidos y en
3 que comunidades.

4

5 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
6 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
7 acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora
8 Kemly Jiménez Tabash.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
11 de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el
13 voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

14

15 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
16 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

17

18 DICTAMEN:

19 Visto y analizado el documento TRA-001-16-SJV, suscrito por la señora Cira
20 Obando Granados, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, en donde se solicita la
21 homologación del Presupuesto Extraordinario 2016 con sus respectivas plantillas
22 del POA y distribución de recursos para la gestión vial procedente de fuentes
23 distintas a la Ley No. 8114.

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

26

27 **ACUERDO 14:** Aprobar la homologación del Presupuesto Extraordinario 2016 con
28 las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos para la gestión vial
29 procedentes de fuentes distintas a la Ley N°8114, siendo éstas las siguientes:

30



- 1 • Fondos Consejo Seguridad Vial (artículo 217, Ley 7331-93)
- 2 ¢115,630,794.50
- 3 • Impuesto al Cemento ¢8,325,557,53
- 4 • Mantenimiento de Caminos y Calles ¢1,703,153.82
- 5 • Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros “parquímetros”
- 6 ¢10.000.000,00
- 7 • Fondo de mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas
- 8 (préstamo 001-010-014-30807171 del BNCR para compra de maquinaria
- 9 municipal ¢335.650.18
- 10 • Mejora y mantenimiento de vías ¢14,187,889.83.-----
- 11
- 12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 13
- 14 La regidora Kemly Jiménez Tabash, considera que se siguen aprobando
- 15 dictámenes sin criterio técnico.
- 16
- 17 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
- 18 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
- 19 acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora
- 20 Kemly Jiménez Tabash.
- 21
- 22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
- 23 de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala
- 24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el
- 25 voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**
- 26
- 27 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 28 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- 29
- 30 DICTAMEN:



Analizada la modificación presupuestaria N° 05-2016, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

“A continuación se consigna textualmente la modificación presupuestaria N° 05-2016.

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #5-2016		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		21,527,177.76	17,753,093.50	3,774,084.26
0	Remuneraciones	18,045,670.76	17,071,586.50	974,084.26
2	Materiales y Suministros	2,800,000.00		2,800,000.00
9	Cuentas Especiales	681,507.00	681,507.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #5-2016		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	18,045,670.76	17,071,586.50	974,084.26
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,166,100.00	5,337,350.00	828,750.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,971,700.00	4,142,950.00	828,750.00
0.01.03	Servicios especiales	1,194,400.00	1,194,400.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7,029,595.00	6,906,599.50	122,995.50
0.03.01	Retribución por años servidos	621,442.50	621,442.50	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,653,975.00	4,653,975.00	
0.03.03	Decimotercer mes	1,638,730.00	1,631,182.00	7,548.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	115,447.50		115,447.50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,917,393.00	1,908,561.00	8,832.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense de Seguro Social	1,819,064.00	1,810,685.00	8,379.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	98,329.00	97,876.00	453.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,932,582.76	2,919,076.00	13,506.76



0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	999,012.00	994,410.00	4,602.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	294,984.00	293,625.00	1,359.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	589,967.00	587,250.00	2,717.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,048,619.76	1,043,791.00	4,828.76
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,800,000.00</u>		<u>2,800,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>2,800,000.00</u>		<u>2,800,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,800,000.00		2,800,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>681,507.00</u>	<u>681,507.00</u>	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>681,507.00</u>	<u>681,507.00</u>	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	681,507.00	681,507.00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>21,527,177.76</u>	<u>17,753,093.50</u>	<u>3,774,084.26</u>
		-		



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #5-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		17,753,093.50	100.00
1	Administración General	17,071,586.50	96.16
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	681,507.00	3.84
<u>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		3,774,084.26	100.00
2	Recolección de Basura	2,800,000.00	74.19
9	Educativos, Culturales y Deportivos	974,084.26	25.81
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		21,527,177.76	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #5-2016	
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
		PROGRAMA I	PROGRAMA II
DETALLE	TOTAL	Dirección y Administración General	Servicios Comunes
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		21,527,177.76	4,547,363.00
			16,979,814.76
0	Remuneraciones	13,566,497.50	4,243,307.00
			9,323,190.50
1	Servicios	15,000.00	15,000.00
2	Materiales y Suministros	5,500,000.00	5,500,000.00
5	Bienes Duraderos	1,996,290.00	1,996,290.00
6	Transferencias Corrientes	449,390.26	304,056.00
			145,334.26



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #5-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	13,566,497.50	4,243,307.00	9,323,190.50
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,594,400.00		6,594,400.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,142,950.00		4,142,950.00
0.01.02	Jornales	1,622,700.00		1,622,700.00
0.01.05	Suplencias	828,750.00		828,750.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,610,098.50	3,456,419.00	1,153,679.50
0.03.01	Retribución por años servidos	621,442.50		621,442.50
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,190,550.00	3,190,550.00	
0.03.03	Decimotercer mes	798,106.00	265,869.00	532,237.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	933,822.00	311,079.00	622,743.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense de Seguro Social	885,933.00	295,126.00	590,807.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47,889.00	15,953.00	31,936.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,428,177.00	475,809.00	952,368.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense de Seguro Social	486,546.00	162,080.00	324,466.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	143,666.00	47,859.00	95,807.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	287,330.00	95,717.00	191,613.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	510,635.00	170,153.00	340,482.00



1	1	SERVICIOS	15,000.00		15,000.00
2					
3	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,000.00		15,000.00
4	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	15,000.00		15,000.00
5					
6	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500,000.00		5,500,000.00
7					
8	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,000.00		500,000.00
9	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	500,000.00		500,000.00
10					
11	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,200,000.00		2,200,000.00
12	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,200,000.00		2,200,000.00
13					
14	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,800,000.00		2,800,000.00
15	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,800,000.00		2,800,000.00
16					
17					
18	5	BIENES DURADEROS	1,996,290.00		1,996,290.00
19					
20	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,996,290.00		1,996,290.00
21	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,996,290.00		1,996,290.00
22					
23	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449,390.26	304,056.00	145,334.26
24					
25	6.03	PRESTACIONES	449,390.26	304,056.00	145,334.26
26	6.03.01	Prestaciones legales	304,056.00	304,056.00	
27	6.03.99	Otras prestaciones	145,334.26		145,334.26
28					
29		<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>21,527,177.76</u>	<u>4,547,363.00</u>	<u>16,979,814.76</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #5-2016				
CUADRO No. 1						
<u>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS</u>						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-02	2,800,000.00					2,800,000.00
Recolección de Basura	2,800,000.00	II	02		Recolección de Basura	2,800,000.00
TOTALES	2,800,000.00					2,800,000.00
Yo, Alcides Arias Zúñiga, cédula de identidad 1-0564-0213, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Elaborado por:	Alcides Arias Zúñiga			04-03-16		
	Gestión Presupuestaria			Fecha		



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se rebajan ¢4.142.950,00 de sueldos para cargos fijos, ¢621.442,50 de retribución por años servidos, ¢397.017,00 de décimotercer mes y ¢1.174.902,00 de contribuciones patronales por traslado de colaboradora a Mantenimiento de Caminos y Calles.

En Alcaldía Municipal se restan ¢1.194.400,00 de servicios especiales, ¢4.653.975,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢1.234.165,00 de décimotercer mes y ¢3.652.735,00 de contribuciones patronales correspondientes a 2 plazas de Profesional 1B por 7 meses dado que son plazas creadas bajo la modalidad de servicios especiales en el ejercicio ordinario 2016 al tenor de lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal, y esas dos personas tienen



nombramiento hasta el 30 de abril de los corrientes; y 1 Profesional 1B por 2 meses correspondientes a marzo y abril pues no se ejecutarán estos recursos.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se restan ¢681.507,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo para aplicar a Proyecto de Policía Municipal con el fin de cubrir otras necesidades institucionales.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢2,8 millones de combustibles y lubricantes con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se rebajan ¢828.750,00 de sueldos para cargos fijos, ¢7.548,00 de décimotercer mes, ¢115.447,50 de otros incentivos salariales y ¢22.338,76 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda Municipal se agregan ¢3.190.550,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢265.869,00 en décimotercer mes y ¢786.888,00 en contribuciones patronales con el fin de realizar el pago del beneficio económico de



un 55% de dedicación exclusiva, al funcionario Luis Camacho Chinchilla quien actualmente titula una plaza de Profesional 1A.

En Servicios Generales se asignan ¢304.056,00 en prestaciones legales.

PROGRAMA II RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman ¢2,8 millones en útiles y materiales de resguardo y seguridad con la finalidad de comprar los uniformes y equipo de seguridad de los funcionarios del servicio.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan ¢4.142.950,00 en sueldos para cargos fijos, ¢621.442,50 en retribución por años servidos, ¢397.017,00 en décimotercer mes y ¢1.174.902,00 en contribuciones patronales por un periodo de 9,5 meses por traslado de colaboradora Karina Valverde Gamboa.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se incluyen ¢828.750,00 en suplencias a fin de nombrar un colaborador por 1,5 meses por incapacidad de la Coordinadora de la Biblioteca; y ¢145.334,26 en otras prestaciones para el pago de incapacidades; más ¢1.996.290,00 en equipo y mobiliario de oficina para la compra de sillas a fin de equipar la sala de audiovisuales.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS



En Centro Diurno Adulto Mayor Villa Ligia (recursos propios) se agregan \$500 mil en otros productos químicos y conexos con el fin de comprar los cilindros de gas así como el líquido; más \$2,2 millones en materiales y productos metálicos para la construcción de verjas, compra de alambre navaja y tubería metálica para el transporte de gas desde el cilindro hasta la cocina.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluyen \$1.622.700,00 para 135 jornales, \$135.220,00 en décimotercer mes y \$400.209,00 en contribuciones patronales; adicionalmente se suman \$15 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para el arreglo de unas luces del parque central.

Hecho por Alcides Arias Zúñiga, Gestión Presupuestaria, 03-03-16".

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 15:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria N° 05-2016, dejando sin aprobación únicamente lo siguiente:

- ✓ El contenido presupuestario consignado en aumentar egresos, programa I Administración General, en Hacienda Municipal, por medio del cual se agregan \$3.190.550,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, \$265.869,00 en décimotercer mes y \$786.888,00 en contribuciones patronales con el fin de realizar el pago del beneficio económico de un 55% de dedicación exclusiva, al funcionario Luis Camacho Chinchilla quien actualmente titula una plaza de Profesional 1A.



- 1 ✓ El contenido presupuestario consignado en aumentar egresos,
2 programa II Servicios Comunes, en Mantenimiento de caminos y
3 calles, por medio del cual se asignan \$4.142.950,00 en sueldos para
4 cargos fijos, \$621.442,50 en retribución por años servidos, \$397.017,00
5 en décimotercer mes y \$1.174.902,00 en contribuciones patronales por
6 un periodo de 9,5 meses por traslado de colaboradora Karina Valverde
7 Gamboa.
- 8
- 9 2. La no aprobación de aumentar los egresos citados anteriormente, lleva
10 incluido la no aprobación de rebajar los egresos correspondientes, a esos
11 rubros.
- 12
- 13 ✓ Se solicita a la Administración Municipal hacer llegar a este Concejo
14 Municipal la justificación técnica para reconocer al funcionario Camacho
15 Chinchilla el 55% de dedicación exclusiva, por cuanto considera esta
16 comisión que el mismo no tiene mayor responsabilidad que asistir al
17 jefe inmediato.-----
- 18
- 19 Se solicita acuerdo en firme".
- 20
- 21 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el manejo administrativo ha sido
22 manipulado a conveniencia, las funcionarias Karina Valverde y Yalile Robles
23 fueron sacadas de la Secretaría Municipal y movilizadas hacia otros
24 departamentos sin justificación alguna, agrega que inclusive la señora Yalile
25 Robles debió ofrecer servicios privados.
- 26
- 27 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
28 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
29 acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora
30 Kemly Jiménez Tabash.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria No. 06-2016.

“A continuación se consigna textualmente la modificación presupuestaria No. 06-2016.

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #6-2016		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		71,093,600.06	6,052,731.06	65,040,869.00
0	Remuneraciones	2,000,000.00		2,000,000.00
1	Servicios	11,121,780.06	5,921,780.06	5,200,000.00
2	Materiales y Suministros	10,471,820.00	130,951.00	10,340,869.00
8	Amortización	47,500,000.00		47,500,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #6-2016		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	2,000,000.00		2,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00		2,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00		2,000,000.00
1	SERVICIOS	11,121,780.06	5,921,780.06	5,200,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,121,780.06	5,121,780.06	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5,121,780.06	5,121,780.06	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550,000.00	550,000.00	
1.03.01	Información	450,000.00	450,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	100,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	250,000.00	250,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	100,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00	150,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200,000.00		200,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00		200,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,000,000.00		5,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,000,000.00		5,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,471,820.00	130,951.00	10,340,869.00



2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,130,951.00	130,951.00	10,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	10,130,951.00	130,951.00	10,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	340,869.00		340,869.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	340,869.00		340,869.00
8	AMORTIZACIÓN	47,500,000.00		47,500,000.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	47,500,000.00		47,500,000.00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	47,500,000.00		47,500,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		71,093,600.06	6,052,731.06	65,040,869.00

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #6-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		6,052,731.06	100.00
1	Administración General	6,052,731.06	100.00
<u>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		65,040,869.00	100.00
2	Recolección de Basura	17,540,869.00	26.97
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	47,500,000.00	73.03
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		71,093,600.06	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #6-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		71,093,600.06	6,052,731.06	65,040,869.00
0	Remuneraciones	47,767,490.00	930,951.00	46,836,539.00
1	Servicios	704,330.00		704,330.00
3	Intereses y Comisiones	17,500,000.00		17,500,000.00
6	Transferencias Corrientes	5,121,780.06	5,121,780.06	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #6-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	47,767,490.00	930,951.00	46,836,539.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	35,216,500.00		35,216,500.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	35,216,500.00		35,216,500.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	700,000.00	700,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	700,000.00	700,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,992,922.00	58,331.00	2,934,591.00
0.03.03	Decimotercer mes	2,992,922.00	58,331.00	2,934,591.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,501,860.00	68,250.00	3,433,610.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,322,277.00	64,750.00	3,257,527.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	179,583.00	3,500.00	176,083.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5,356,208.00	104,370.00	5,251,838.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,824,559.00	35,560.00	1,788,999.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	538,748.00	10,500.00	528,248.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,077,495.00	21,000.00	1,056,495.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,915,406.00	37,310.00	1,878,096.00
1	SERVICIOS	704,330.00		704,330.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	704,330.00		704,330.00
1.06.01	Seguros	704,330.00		704,330.00



3	INTERESES Y COMISIONES	17,500,000.00		17,500,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	17,500,000.00		17,500,000.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	17,500,000.00		17,500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,121,780.06	5,121,780.06	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,121,780.06	5,121,780.06	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,121,780.06	5,121,780.06	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	71,093,600.06	6,052,731.06	65,040,869.00

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #6-2016	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		6,052,731.06	100.00
1	Administración General	930,951.00	15.38
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	5,121,780.06	84.62
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		65,040,869.00	100.00
2	Recolección de Basura	47,540,869.00	73.09
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	17,500,000.00	26.91
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		71,093,600.06	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #6-2016				
CUADRO No. 1						
<u>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS</u>						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-02	17,540,869.00					17,540,869.00
Recolección de Basura	17,540,869.00	II	02		Recolección de Basura	17,540,869.00
TOTALES	17,540,869.00					17,540,869.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						

Elaborado por: Jetty Blanco Fernández, Gestión Presupuestaria, 10/03/2016.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda Municipal se deducen ¢450 mil de información, ¢100 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢100 mil de transporte dentro del país, ¢150 mil de viáticos dentro del país más ¢130.951,00 de combustibles y lubricantes con el fin d reclasificar por objeto del gasto.

En Servicios Generales se disminuyen ¢5.121.780,06 de servicio de energía eléctrica con el fin de reforzar el monto a transferir a las Juntas de Educación por concepto del 10% de ingreso de bienes inmuebles del año 2015, recursos que deberán ser reintegrados mediante modificación presupuestaria, una vez aprobado el presupuesto extraordinario #1-2016.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢2 millones de tiempo extraordinario, ¢200 mil de actividades de capacitación, ¢5 millones de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ¢10 millones de combustibles y lubricantes más ¢340.869,00 de herramientas e instrumentos con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan ¢47,5 millones de amortización de préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR 244-03-30777017 para Compra maquinaria municipal con el fin de reforzar otras subpartidas en Recolección de Basura; así como intereses para el mismo crédito.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I
ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda Municipal se agregan ¢700 mil en tiempo extraordinario, ¢58.331,00 en décimotercer mes y ¢172.620,00 en contribuciones patronales para hacer frente a las horas extras laboradas por los funcionarios del Proceso de Hacienda Municipal, especialmente los colaboradores del CIAT.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se presupuestan ¢5.121.780,06 en transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales para las Juntas de Educación por concepto del 10% de ingreso de bienes inmuebles del año 2015, pues acorde a la normativa vigente deben ser girados en los primeros meses del año.

PROGRAMA II
RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman ¢35.216.500,00 en sueldos para cargos fijos, ¢2.934.591,00 en décimotercer mes, ¢8.685.448,00 en contribuciones patronales y ¢704.330,00 en seguros para el pago de 10 plazas para Operativos 1B con la finalidad de continuar el proceso de aprovechamiento de residuos sólidos y recolección diferenciada, dichas plazas atienden la exigencia del servicio por mantenerse en correcto funcionamiento así como el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS), donde indica la ampliación anual del servicio, para dar el seguimiento al plan estratégico de manejo de residuos que se inició en el año 2012 para lo cual se han tenido que realizar varias actividades.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES



Se asignan ¢17,5 millones en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras por haberse ampliado el periodo de gracia.

Elaborado por: Jetty Blanco Fernández, Gestión Presupuestaria, 10/03/2016".

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 16:

Este Concejo Municipal acuerda:

Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No. 06-2016 por un monto de ¢71.093.600,06, en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢6.052.731,06 del Programa II Servicios Comunes la suma de ¢65.040.869,00.-- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**



15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Milton Badilla Fallas, Síndico del Consejo de Distrito de Cajón

DICTAMEN:

El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 303-16 celebrada el día 23 de febrero de 2016, artículo 8, inciso 4, conoció documento OFI-0005-16-CCA suscrito por el señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Consejo de Distrito de Cajón, quien informa que dicho Consejo acordó ratificar acuerdo tomado en sesión número 57, en la cual se acordó asignar la partida específica por \$4.776.455,00 correspondiente al distrito de Cajón para que sean invertidos en la calle Santa Teresa-El Cedral, partida del año 2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 17: Este Concejo Municipal acuerda tomar nota del documento OFI-0005-16-CCA, ya que el acuerdo tomado por el Consejo de Distrito fue únicamente para ratificar el acuerdo tomado.-----

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**



ARTÍCULO VI. Correspondencia.

ACUEDDO 18: Documento suscrito por el señor Luis Salazar Vargas, quien informa que el Consejo de Distrito en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de febrero, en atención a solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de VIBALBO Barrio Boston, tomó el acuerdo de variar el destino de la partida específica denominada "Inicio puente peatonal que comunica Calle Víquez con Calle Monte Verde, Distrito San Isidro" por un monto de \$1.086.023,32 de manera que se utilice para realizar mejoras en el puente peatonal que comunica calle la Bromelia con Barrio Boston.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 19: Documento DRE-PZ-0332-2016, suscrito por el señor Omer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación Pérez Zeledón, quien remite la lista de los integrantes de la Comisión Cívica Cantonal para que se proceda con su debida juramentación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita al señor Fonseca Zúñiga que convoque a los integrantes de dicha comisión para que se hagan presentes a la sesión que se llevará a cabo el día martes 05 abril del presente año, para proceder con la juramentación.

ACUERDO 20: Documento suscrito por el señor Juan de Dios Mena Rojas, Presidente de la Junta de Educación Calle Mora Arriba, Río Nuevo, quien solicita 11 alcantarillas #18 para ser utilizadas para un paso que está cerca de la escuela y es beneficio para toda la comunidad.



- 1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 2 Administración Municipal.
- 3
- 4 **ACUERDO 21:** OFI-032-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 5 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 42 de la
- 6 Gaceta N° 52 del martes 15 de marzo del 2016 se publicó el proyecto de ley
- 7 expediente n° 19.787 denominado "Ley sobre la promoción del buen desempeño
- 8 de los servidores públicos para una gestión pública de calidad", misma que tiene
- 9 como propósito incentivar el buen desempeño de los funcionarios públicos para
- 10 lograr una gestión pública de calidad que atienda las necesidades y las demandas
- 11 de la ciudadanía costarricense, para lo cual plantea algunos cambios en el tema
- 12 laboral tales como: Cambio de nombre de las anualidades por "promoción del
- 13 buen desempeño de los servidores públicos. Tope máximo de las anualidades de
- 14 2,54% para los trabajadores de las instituciones del sector público..."
- 15
- 16 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos
- 17 debidamente informados.
- 18
- 19 **ACUERDO 22:** OFI-0563-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
- 20 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento número OFI-047-16-
- 21 ACM, donde se muestran los estados financieros correspondientes al 29-02-2016
- 22
- 23 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 24 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 25
- 26 **ACUERDO 23:** OFI-0570-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
- 27 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento número OFI-065-16-
- 28 SGT, referente al informe de Estudio Tarifario de Estacionómetros, Periodo 2016.
- 29
- 30



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3

4 **ACUERDO 24:** OFI-0558-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
5 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada documento presentado por la
6 Asociación Comunal de Los Ángeles -Chirripó, quienes realizan solicitud de uso
7 del inmueble donde se ubica la plaza de fútbol de dicha comunidad.

8

9 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
10 Comisión de Asuntos Jurídicos.

11

12 **ACUERDO 25:** Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez,
13 Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos
14 Locales, quien extiende la invitación al "Encuentro Internacional de Municipios
15 Turísticos y desarrollo Municipal" a celebrarse del 17 al 23 de abril de 2016 en la
16 ciudad de San Juan, Puerto Rico.

17

18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan invitados.

19

20 **ACUERDO 26:** Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez,
21 Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos
22 Locales, quien invita a los líderes y autoridades de municipios, cooperativas,
23 instituciones de gobierno, organizaciones sociales, educativas, sector empresarial
24 a participar del "III encuentro internacional de líderes de América Latina y China
25 para el intercambio de experiencias municipales, sobre desarrollo local y
26 planificación urbana y vial", a celebrarse del 22 al 29 de mayo del 2016 en varias
27 ciudades de China.

28

29 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan invitados.

30



1 **ACUERDO 27:** Documento 1376-E11-2016, suscrito por el señor Luis Antonio
2 Sobrado Gonzáles, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, quien remite
3 la declaratoria de elección de regidores de las Municipalidades de los cantones de
4 la provincia de San José, con excepción de Curridabat, para el período
5 comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de
6 dos mil veinte.

7

8 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9

10 **ACUERDO 28:** Documento 1650-E11-2016, suscrito por el señor Luis Antonio
11 Sobrado Gonzáles, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, quien remite
12 la declaratoria de elección de síndicos y miembros de los consejos de distrito del
13 cantón Pérez Zeledón de la provincia de San José, para el período comprendido
14 entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

15

16 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

17

18 **ACUERDO 29:** Documento STSE-0012-2016, suscrito por el señor Erick Adrián
19 Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, quien comunica el acuerdo
20 adoptado en el artículo sexto de las sesión ordinaria N°, 25-2016, celebrada el 15
21 de marzo 2016 por el Tribunal Supremo de Elecciones, donde se dispone: De
22 conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Municipal, este
23 Tribunal procede a integrar los directorios provisionales de cada una de las
24 municipalidades del país, los cuáles actuarán en la primera sesión de los
25 respectivos Concejos Municipales, a celebrarse el 1º mayo de 2016.

26

27 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

28

29 **ACUERDO 30:** Documento DRMS-027-16, suscrito por el señor Ronny Monge
30 Salas, Diputado, quien comunica que en el 2007, la Asamblea General de las



1 Naciones Unidas, muy preocupada por la prevalencia del autismo en todas las
2 regiones del mundo, declaró por unanimidad el 2 de abril como "Día Internacional
3 del Autismo" por lo que invitan para que sean parte de la campaña y los apoye,
4 iluminando de azul, decorando con globos azules, colocando banderas y mantas
5 azules en las instalaciones y hogares, vistiéndonos de color azul, poniéndonos un
6 botón azul, que llenemos de azul las instalaciones, nuestros hogares. Asimismo,
7 masificar esta iniciativa con los funcionarios, familiares y amigos.

8

9 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el
10 documento a la administración, para que lo haga de conocimiento de los
11 funcionarios municipales y que dentro de las posibilidades coordine alguna
12 actividad referente al tema.

13

14 **ACUERDO 31:** OFI-033-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
15 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el alcance N° 44 a la
16 Gaceta N° 54 del 17 de marzo del 2016 se publicó el acuerdo tomado por el
17 Concejo Municipal, en sesión ordinaria 293-15, en donde aprueban la entrada en
18 vigencia del texto correspondiente al RAM-003-15, "Reglamento para ayudas
19 temporales y subvenciones Municipalidad de Pérez Zeledón".

20

21 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

22

23 **ACUERDO 32:** Documento SB-GSP-RBR-2016-01412, suscrito por el señor Luis
24 Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca, AyA, quien solicita la
25 autorización para trasladar la titularidad de la finca folio real No. 220485-000,
26 ubicada en el Distrito 3, Daniel Flores, cuyo titular registral es la Municipalidad de
27 Pérez Zeledón (plano catastrado No.SJ-0798046-2002), según se demuestra en
28 documento adjunto. En el inmueble mencionado está ubicada la Finca de
29 Recreación Crispín Leiva, también conocida como Los Chiles, donde tienen una
30 sala de capacitación, bodegas contables, taller de hidrantes y zonas de recreo.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 33: Documento suscrito por las señoras Carmen Navarro Fallas y Tania Gonzáles Barbas, Compañía Folclórica Alma Generaleña, quienes solicitan se les permita el uso de las instalaciones del Complejo Cultural y la exoneración del pago por el uso del mismo, para la realización del intercambio cultural iniciando con una invitación al Ballet Folclórico del Centro Regional de Chiriquí, Panamá, dirigido por Gregorio Gonzáles. La actividad tendrá lugar del 8 al 11 de abril, dentro de las actividades que espera realizar una noche cultural el día sábado 9 del mes citado. Dicha actividad no tiene ningún fin lucrativo por lo tanto no se estará cobrando el ingreso al evento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Administración Municipal para lo que al efecto corresponda.

ACUERDO 34: OFI-0592-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0148-16-SSC, referente a capacitaciones por parte del CONACAM, adjunta traslado copia de documento OFI-0259-16-PRH, suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, quien brinda un informe detallado al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal